

de que hace merito en uno de sus as-
tados informes, intimando a Jose Loren-
te bajo el mayor serio aprehensimiento, cesa
en la execucion de los dnos. que tiene
arrendados p.^o lo q.^o respecta a los veining
y sucradores de la Deputacion de Cam-
po real, dejando expeditor los del arren-
dador de los cuatros m.^o en libra de car-
ne que tiene a su cargo Leandro Qui-
lleu y Lonsartey, reintegrando a estos
de todo lo que indevidan. Y en cuenta
de su contrato el mismo Lorente ha
previsto, siendo de cuenta de este
p.^o su manifiesta inobediencia a los
preceptos Superiores y particularmente
a los de esta Ciudad, Mayoram. siendo
como es vecino de ella, la satisfaccion
y pago de todos los gastos q.^o origine
la dicha Comision. Y ultimam^{te}

